 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud que la persona que se procede a notificar, el día 28 de octubre del 2025 se realiza visita de verificación de habitabilidad al inmueble de la señora Ana Elizabeth Cardona Cardona, propietaria de la vivienda, en dicha visita nos atendió la señora Cruz Jacinta Cossio, quien manifiesta haber comprado la propiedad en el mes de mayo; Revisada en el VUR, la matrícula No 001-791233, se evidencia en la anotación No 03, que mediante escritura pública No. 5063, del 09 de mayo de 2025, en la notaría 15 de Medellín, la señora **Ana Cardona**, vendió el inmueble y a la fecha se desconoce dirección para notificar.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional Técnico y Social para notificar a la beneficiaria de la pérdida de ejecutoriedad, por la venta de la vivienda, por incumplir uno del requisito como lo es estar viviendo por un término de cinco años en la vivienda, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a **ANA ELIZABETH CARDONA CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43520817**, la Resolución No. **3448**, expedida el 20 de noviembre de 2025, acto administrativo **“Por el cual se declara la pérdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 1673 del 18 de junio de 2025”**.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

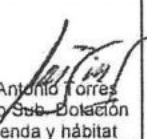
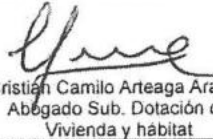
Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 29 del mes de DICIEMBRE del 2025.


Ana Carolina Aristizábal Villa
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub-Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristián Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3448 del 20 de noviembre de 2025					